

FONDO MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS PARA POSTULAR

- ✓ **Ser una organización privada sin fines de lucro con una antigüedad mínima de un año y con directiva vigente.**
- ✓ **No contar con rendiciones pendiente con el Gobierno Regional**

MONTOS A POSTULAR

HASTA \$5.000.000 (que se compongan de una organización)

HASTA \$10.000.000 (que se compongan más de una institución)



Recordar que el **"Fondo Comunidad"** sólo financia **ACTIVIDADES**, por ende deben realizar una actividad acorde al objetivo planteado en su proyecto y el equipamiento que deseen adquirir debe ser acorde a la actividad a realizar.

LIMPIEZA DE FOCOS DE BASURA

Podrán desarrollar actividades relacionadas en cualquier ámbito social, según algunos ejemplos: Podrán desarrollar las siguientes actividades: Acciones comunitarias realizadas como Proyectos de recuperación de áreas verdes o sitios abandonados, en base a plantío de flores y arbustos pequeños que no alteren la visibilidad del tránsito vehicular y peatonal, para mejorar su aspecto. Limpieza y descontaminación de borde costero y mantención de playas, limpieza y descontaminación de borde costero, plazas, humedales urbanos y rurales, ríos y lagos.

Para descargar los Instructivos y anexos de postulación ingresa a la página web

www.gorelосlagos.cl

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

Podrán desarrollar las siguientes actividades: Talleres sobre Manejo responsable de Residuos y Reciclaje, Difusión y Educación del Tratamiento de Residuos Domiciliarios y la Separación en Origen. (Compostaje, Lumbricultura, Agricultura sin pesticidas). Seminarios conferencias y actividades sobre los efectos del cambio climático y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Generar Material Educativo sobre Educación Ambiental, enfocado a enseñanza pre básica, básica, media y educación superior. Huertos Orgánicos Comunitarios con materiales reciclables. Talleres de Educación sobre Reciclaje y Reutilización de materiales desechables.

BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Podrán desarrollar las siguientes actividades: Talleres de Protección y Preservación de la Biodiversidad: Difusión y Educación de la Valorización de la Biodiversidad Regional. Generar material educativo sobre la conservación de biodiversidad. Seminarios conferencias y acciones para el cuidado de la biodiversidad para evitar el aumento de la contaminación.

ESTERILIZACION CANINCA, FELINA Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS

Podrán desarrollar las siguientes actividades: Operativos para la esterilización de animales domésticos, con la finalidad de llevar un control reproductivo de la población canina y felina en sectores urbanos de la región. Charlas para la tenencia responsable de mascotas Charlas para la prevención de enfermedades zoonóticas.